

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021.*



**REFORMAS**

---

**Publicación**

**Extracto del texto**

---

8/jun/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, de fecha 10 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA, 2018-2021.
------------	---

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA 2018-2021 .....	3
Mensaje del Presidente Municipal.....	3
Introducción .....	5
Marco Legal.....	6
Metodología.....	8
Gobierno Municipal.....	11
Ejes de Gobierno .....	13
Transversalidad.....	14
Alineación Municipal.....	16
Seguimiento y Evaluación .....	18
Eje I. Gestión gubernamental. ....	19
Eje II. Seguridad para la armonía. ....	24
Eje III. Bienestar para el desarrollo.....	28
Eje IV. Desarrollo competitivo y sustentable. ....	33
Ejes Transversales de Gobierno .....	37
Eje Transversal 1. Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. ....	37
Eje Transversal 2. Sociedad con Igualdad de Género. ....	38
ANEXOS .....	40
ANEXO I: Estimación Presupuestal para el Trienio 2018-2021.....	40
ANEXO II: Universo de Obra Municipal.....	42
Referencias Bibliográficas.....	62
Glosario .....	64
RAZON DE FIRMAS.....	66

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA 2018-2021**

### **Mensaje del Presidente Municipal**

El tener el honor de regir la administración 2018-2021, teniendo conciencia de la responsabilidad y del firme compromiso con las y los Cuapiaxtlecos, presento el Plan de Desarrollo Municipal; mismo que será el eje central para llevar a cabo las actividades del día a día, siendo también así la columna vertebral en la mejoría de la calidad de vida en nuestro municipio.

Haber tenido la oportunidad de escuchar las necesidades de mi municipio, es la inspiración en el proyecto de gobierno que hoy presento; basado en información oficial que nos ayudara a tomar decisiones. Cuestión que amerita mantener informados de las líneas estratégicas que forman parte de las políticas públicas delineadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, las cuales varias de ellas son propuestas de campaña. Hoy los habitantes han otorgado a este grupo de trabajo que encabeza un servidor, la gran oportunidad de administrar a nuestro Honorable Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero con el compromiso de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Doy las gracias a quienes participaron en el Foro de Consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla, 2018-2021, tengan la certeza que todas las opiniones fueron consideradas y forman parte de este gran proyecto municipal. La participación de las y los Cuapiaxtlecos, es fundamental para lograr juntos un trabajo basado en la austeridad, honestidad y transparencia con nuestros principios ideológicos. Seguro estoy que habremos que enfrentar adversidades, pero confío en que con tu apoyo podremos alcanzar las metas que nos hemos trazado.

Lo anterior se traduce en la creación de diferentes obras que beneficien a la población, a su vez generar mejores condiciones de vida para los niños, jóvenes, adultos mayores y ciudadanos en general, por otra parte, es importante perfeccionar los servicios básicos como alumbrado público, agua potable, sistema de drenaje, rehabilitación de calles, banquetas y preservación de áreas verdes, así como el apoyo a las diferentes instituciones educativas y al sector salud entre otros.

Por tal motivo se elaboró un plan municipal de desarrollo, basado y alineado principalmente en los ejes que el gobierno nacional encabezado por nuestro Presidente de la República, el Lic. Andrés

Manuel López Obrador, ha establecido en su gobierno, dentro de los cuales la prioridad es que dichos recursos sean dirigidos a quienes realmente lo necesitan con responsabilidad, transparencia y equidad, cumpliendo así con dicho mandato.

Joel Martínez Gloria

Presidente Municipal Constitucional de Cuapixtla de Madero

## **Introducción**

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento político, administrativo y legal, que orientar el desarrollo en los años venideros de Cuapiaxtla de Madero, destacando que su integración metodológica se elaboró con apego al marco jurídico que lo sustenta, y de manera específica a las políticas públicas, en congruencia con los instrumentos de planeación federal y estatal orientados a contribuir al progreso y bienestar de nuestro municipio.

Atiende a las demandas de la población referidas por la ciudadanía en el proceso electoral y en las distintas consultas públicas realizadas. Como lo observaremos más adelante es justamente producto de una rigurosa planeación estratégica por lo que el Plan modelo de Desarrollo Municipal 2018-2021, implanta las políticas públicas acordes a las demandas y características particulares del municipio. Asegurar la calidad de vida de todos los habitantes es una delicada responsabilidad que asumí desde el primer día de gobierno y sobre todo el compromiso de trabajar con las y los Cuapiaxtlecos, por esa razón presento este Plan de Desarrollo Municipal el cual será la columna vertebral para llevar a cabo de forma prioritaria y estratégica las actividades cotidianas que realicen las autoridades municipales.

Escuchar el sentir de los sectores público, social y privado respecto de las carestías del municipio, es lo que ha inspirado el programa de gobierno que hoy presento; basado en información oficial que nos ayudará a tomar decisiones asertivas. Planear en este sentido implica trascender con rumbo y claridad para lograr los fines superiores que los hombres y mujeres anhelan y han demandado de sus autoridades. La participación de todos es primordial para lograr un trabajo sólido y verdadero basado en la honestidad y transparencia congruentes con nuestros principios ideológicos. Seguro que habrá que enfrentar adversidades, pero con el trabajo corresponsable se podrán alcanzar las metas que trazadas.

La constitución del presente Plan permite establecer como juicio de valor que se utilizó la metodología del Presupuesto basado en Resultados en el ámbito municipal, así como de los indicadores de gestión derivados de la Matriz de Indicadores de Resultados. En suma, este Plan propone acciones que harán frente a las exigencias de los ciudadanos, mejorando de esta manera las condiciones de bienestar, seguridad para las familias, servicios públicos, impulso a la educación, salud, vivienda y actividades de recreación y culturales. El desarrollo local debe marcar la pauta democrática y plural de participación donde se ofrezca a los habitantes que participen en el

trabajo de un cambio verdadero, es por ello que la administración pública municipal 2018-2021 pretende ser un gobierno plural y de puertas abiertas

### **Marco Legal**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación mexicana federal, estatal y municipal, en materia de desarrollo y planeación democrática, el Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento idóneo, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él repercuten directamente en la vida de los habitantes del municipio; las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben de estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a la sociedad y garantizar el orden y desarrollo.

Con el propósito de orientar un desarrollo municipal integral y sostenido, garantizando un desarrollo humano mediante la búsqueda continua del bienestar y equidad social, crecimiento y la productividad económica, del estado de derecho, la justicia, democracia, participación social, identidad cultural y preservación del medio ambiente.

Se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal Municipal, ya que la vinculación de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable del Municipio. Por ello se han establecido cuatro ejes rectores: Gobierno cercano y uso racional de los recursos públicos, Tranquilidad individual, familiar patrimonial, Trabajo colaborativo entre los sectores público, privado y social, Productividad, fortalecimiento y capacitación del capital humano con educación de calidad, Sustentabilidad, desarrollo urbano equilibrado e infraestructura.

Es así, que la publicación de este documento cumple con lo estipulado en los Artículos 25,26, 28 y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales facultan al estado como el rector del desarrollo nacional al encargarse de planificación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica a través de la concertación del sector público, social y privado.

Dicho proceso deberá regirse mediante la instauración de un sistema nacional democrático que refleje la participación de diversos sectores sociales y que acopie las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo urbanos y regionales y los hace partícipes en la toma de decisiones de los proyectos Federales, Estatales y Municipales.

Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básico para el desarrollo social y económico, por lo que deberá con tar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la donación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal. De la misma forma, la Ley General de Planeación reglamenta al artículo 26 Constitucional, buscando fijar los principios básicos sobre los cuales deberá regirse la Planeación Nacional; la promoción y la garantía de la participación de los diversos grupos sociales y de los pueblos indígenas en la elaboración de los Planes y Programas de desarrollo en el ámbito regional y local.

Donde se establece y se precisa que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral y sustentable, el cual deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la carta magna, teniendo como uno de sus principios el fortalecimiento del pacto federal y municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado el país.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

Es así que en estricto apego al estado de derecho y al principio de legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Artículos 4,9 fracciones II y X de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los Artículos 102, 104, 105, 106, 107, y 108 de la Ley Orgánica Municipal y es precisamente en ese contexto que la base Jurídica Municipal señala que: en el Artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del municipio. Conforme a lo anterior, los ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores, grupos sociales, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la ley y los ordenamientos municipales. Artículo 104: El municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo global, sectorial y de servicios municipales. Artículo 105: El Plan de Desarrollo Municipal



establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Artículo 106: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 107: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I.- Atender las demandas prioritarias de la población. II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio. III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal. Artículo 108: El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

### **Metodología**

De acuerdo con la tendencia observada a nivel mundial, la administración pública moderna se caracteriza por la utilización de herramientas metodológicas que permiten redimensionar las estructuras y procedimientos del sector público, a fin mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la calidad, la eficiencia y la eficiencia de las políticas y programas públicos a su cargo.

Actualmente en México, dicha tendencia se enmarca en la estrategia denominada Gestión para Resultados (GpR), la cual es entendida como un modelo de cultura organizacional y desempeño institucional, cuyo objetivo es generar capacidad en las instituciones públicas para que logren los resultados establecidos en los objetivos de los instrumentos de planeación.

Por otra parte, Mauricio Olavarria (2007) afirma que “una política pública es una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable”, es decir, cuando existe una situación que afecta el bienestar y la calidad de vida de la población, este se convierte en un problema público si “muestra carencias objetivas en la sociedad y cuando los actores con poder, lo califican como tal ... es decir, una situación recibirá la denominación de problema público cuando un determinado grupo, con influencia y capacidad de movilizar actores de poder, considera que la situación actual no es aceptable y que es necesaria una intervención de política pública para remediarla”.

En este sentido, se puede afirmar que los problemas públicos son situaciones no deseadas que afectan a un grupo específico de individuos, cuyo carácter público está vinculado a las condiciones políticas que lo hacen posible, es decir la problematización, formulación de juicios, manifestación retórica e interpretaciones

legales que hacen los involucrados (afectados) o quienes lo perciben y desean intervenir (funcionarios públicos o actores sociales).

Bajo esta lógica, la Metodología del Marco Lógico es la herramienta que permite analizar un problema público a partir de la identificación de su naturaleza, su concepción, cadena causal, magnitud, así como sus efectos particulares, y a partir de su correcta aplicación, determinar las estrategias y líneas de acción para atender y solucionar la situación negativa, en beneficio de la sociedad afectada.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento de planeación estratégica que en el corto y mediano plazo, guiará el manejo responsable de la administración pública bajo un esquema de orientación a resultados a través de la consecución de objetivos y metas planteados a partir de la identificación de problemáticas específicas que afectan a la población, así como de las demandas sociales realizadas al gobierno en turno.

Este instrumento utiliza Esquema Metodológico del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual denota una estructura lógica de aplicación que permite realizar una asignación presupuestal en función de los resultados de los programas y que garantiza la implementación del ciclo presupuestario.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un componente que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos (SHCP, 2014).

Al respecto, el Plan Municipal de Desarrollo aquí presentado, se estructura bajo la lógica de aplicación del PbR, ya que:

- ✓ Establece un marco de planeación para la conformación de objetivos y estrategias que otorgan congruencia a las acciones que serán emprendidas por el actual gobierno durante su periodo de gestión.
- ✓ Determina metas medibles y cuantificables, así como con indicadores estratégicos, de gestión y desempeño para la medición de las acciones que serán realizadas.
- ✓ Integra líneas de acción congruentes con las funciones desempeñadas por las dependencias, entidades y los organismos de la administración pública municipal.

✓ Articula la asignación del gasto público con la priorización de acciones orientadas a la obtención de resultados.

Es relevante mencionar la aplicación de esquema del PbR, contribuye a evitar una asignación inercial e irracional del gasto público; fortalece la rendición de cuentas y transparencia; y garantiza el cumplimiento cabal de las disposiciones establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa que instruye la obligatoriedad de instrumentar el ciclo presupuestario para el ejercicio de los recursos públicos. En otro orden de ideas en el contexto nacional nos enfrentamos a retos muy complejos, destaca el impulso de profundas transformaciones y una determinación de cambio que tiene el gran objetivo de generar un crecimiento incluyente.

En esta segunda década del siglo XXI se han promovido y aprobado un conjunto de reformas, se actualizo el marco constitucional y la normatividad e implementando las reformas que destacan en la capacidad institucional del gobierno en ámbitos federal, estatal y municipales.

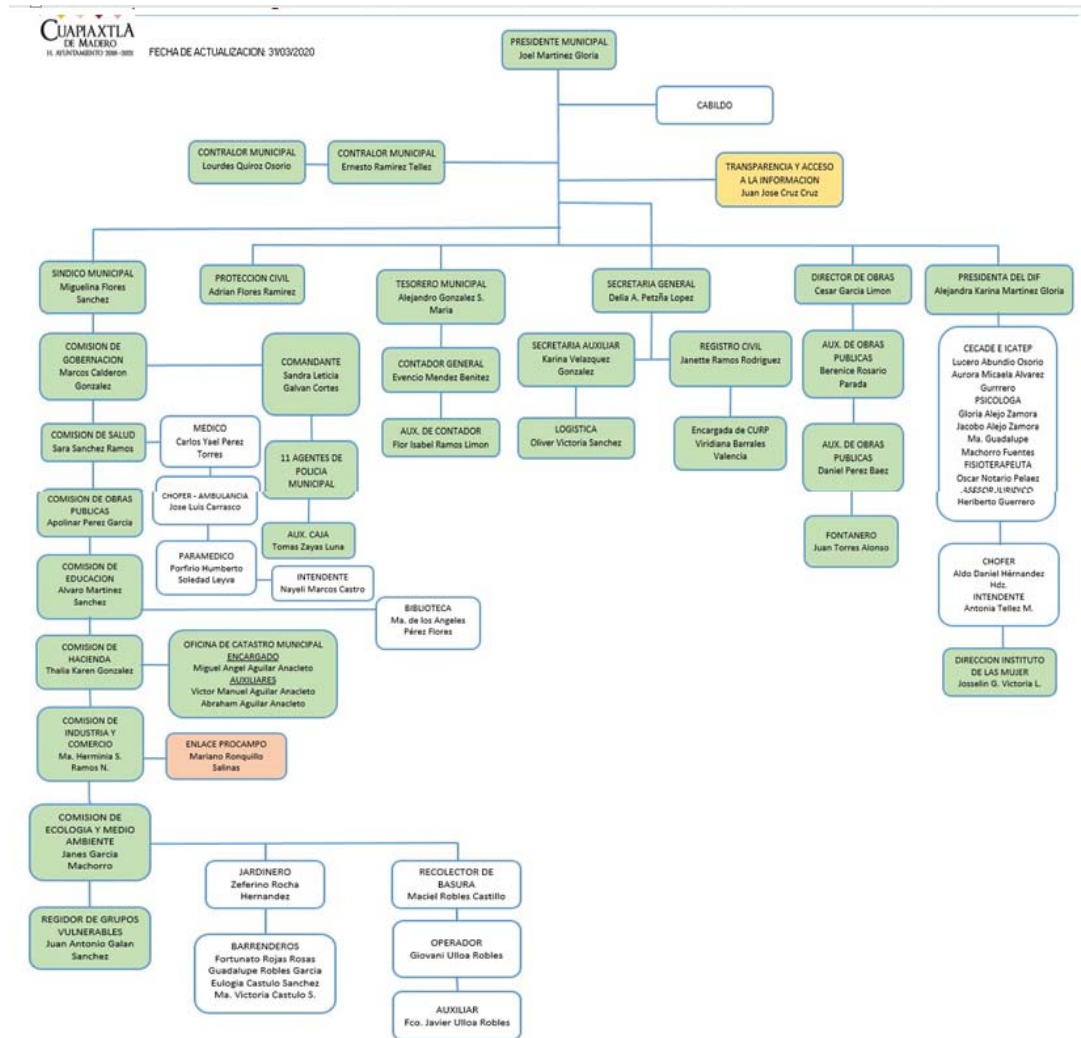
El desarrollo humano es la capacidad de las personas para elegir entre formas alternativas de vida que se consideran valiosos. Para medir este concepto, se identificaron tres capacidades elementales que son determinantes para la realización del potencial humano: la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, la adquisición de conocimientos individual y socialmente, la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso.

Los datos a nivel estatal y nacional nos permiten establecer comparaciones con las demás entidades del país y situar a Puebla en el contexto nacional. Sin embargo, puede desagregarse esta información a nivel municipal, lo cual resulta muy útil para focalizar las políticas públicas.

Los niveles de desarrollo humano presentados proporcionan una visión sobre el estado de bienestar de las personas. Si bien el IDH permite identificar en donde se encuentran las mayores carencias en términos de salud, educación, pobreza y por ubicación geográfica nivel de entidad, regiones y municipios la información sobre el desarrollo de las personas.

## Gobierno Municipal

### a) Estructura Organizacional



### b) Misión

Dirigir un Gobierno con estabilidad política, que garantice la armonía social, siendo un rector eficaz con las diferentes fuerzas sociales y políticas. Trabajar a partir de una administración municipal ordenada, moderna, eficaz y que entregue resultados a la ciudadanía, con la capacidad para hacer frente a los retos y cumplir los compromisos asumidos con las y los Cuapiaxtlecos.

### c) Visión

Ser un municipio modelo implementando políticas de desarrollo e inversión pública, capaz de solventar los desafíos propios de nuestra

comunidad enfocados en mejorar su calidad de vida, seguridad, bienestar, integridad, equidad, justicia social; un municipio modelo que valora y fomenta las tradiciones autóctonas y patrimonio natural prevalecientes.

El plan de Desarrollo Municipal, 2018-2021 se encuentra basado en las aspiraciones de la ciudadanía Cuapiaxtlecos, recopiladas y tomadas en cuenta a través de un ejercicio plural y democrático, donde los sectores de la ciudadanía aportaron diversas opiniones y aportaciones, que contribuyen para un bienestar y una mejor calidad de vida, para las / los habitantes de Cuapiaxtla de Madero.

Una vez que se apruebe este documento, será el eje rector de las políticas públicas, así como el medio de fusión entre gobierno y sociedad, impulsando así que se realiza una corresponsabilidad social.

El instrumento de planeación que señale las prioridades serán los programas municipales, mismos que señalen las estrategias, líneas de acción, objetivos y prioridades, las cuales serán la base para promover el desarrollo equilibrado y armónico del municipio de Cuapiaxtla de Madero.

Por lo antes expuesto, la planeación municipal estará sustentada en cuatro pilares fundamentales: Gestión Gubernamental, Seguridad para la Armonía, Bienestar para el Desarrollo y Desarrollo Competitivo y Sustentable, lo que apoyará el fortalecimiento que se lleve a cabo en el Gobierno Municipal cuya acción es contribuir de manera simultánea con cada pilar temático, bajo los siguientes principios:

d) Valores

Armonía

La convivencia en concordia y con tolerancia ante los derechos de los demás prevalecerán como pilares de la paz municipal, siempre considerando que el respeto al derecho ajeno es la paz.

Honradez

La procuración y ejercicio responsable con integridad de los recursos y asuntos públicos del Ayuntamiento serán bandera de ejemplo de esta nueva generación de mexicanos que transforman a su nación desde el municipio.

Responsabilidad

La entrega en el cumplimiento de los compromisos como Gobierno Municipal se honrarán con un trabajo dedicado, profesional y de resultados.

#### Transparencia

La rendición de cuentas y el acceso a la información pública, así como las acciones de gobierno y de la administración municipal, son activos de apertura permanentes de este periodo de Gobierno.

#### Trabajo

El esfuerzo en cada día por alcanzar las metas y entregar buenas cuentas son nuestros referentes para redoblar con toda actitud la labor que el ciudadano se merece y espera se su Gobierno Municipal.

#### Solidaridad

La empatía social más el decidido encausamiento de los fondos públicos transformará realidades de la gente que más lo necesita en este municipio, siempre con calidez y cercanía.

#### Eficiencia

Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

### **Ejes de Gobierno**

#### I. Gestión gubernamental.

El presente Gobierno Municipal se dirigirá con democracia participativa al establecer consensos con la ciudadanía.

Las premisas principales de este Ayuntamiento, para el Eje I, son practicar la gobernabilidad democrática y fortalecer la administración pública municipal, eficiente y racional.

#### II. Seguridad para la armonía.

Un reclamo preponderante de la sociedad es que el nuevo Gobierno Municipal debe darse a la tarea de garantizar la paz, de gozar del pleno ejercicio de los derechos humanos y procurar la armonía, demandas contempladas y asentadas en el Eje II, de este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

#### III. Bienestar para el desarrollo.

El papel y rol del Gobierno Municipal es clave para el desarrollo equitativo e incluyente entre los sectores de la sociedad, y debe

garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, culturales y ambientales para beneficiar a todas las familias de Cuapiaxtla de Madero.

Prioridad también de este Ayuntamiento 2018-2021 es fomentar el bienestar integral de las personas con equidad e inclusión en todos los sectores, mediante el incremento productivo y la promoción del uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico que garantice un desarrollo comunitario fuerte, sostenible y parejo en todo el municipio.

#### IV. Desarrollo competitivo y sustentable.

El Ayuntamiento es el primer vigilante de medio ambiente, de su aprovechamiento para todos, de sus beneficios y de su transformación para un desarrollo urbano equilibrado, cuidando nuestro ecosistema y el patrimonio natural y edificado. La gestión territorial con eficiencia con base en criterios económicos, políticos, sociales y medioambientales permitirán que responsablemente se impulse el desarrollo de Cuapiaxtla de Madero.

### **Transversalidad**

Las estrategias transversales son las herramientas que vinculan el esfuerzo horizontal de la administración pública municipal, entrelaza a las áreas del municipio en la atención de una problemática específica. En ellas se registran las visiones institucionales de cada área que converge en el Gobierno Municipal, y se analiza el impacto positivo o negativo que a través de su actuar puede lograr en la consecución de resultados. Establecer elementos vinculatorios, como las estrategias transversales, permite reconocer el entorno técnico en el que se desenvuelve la acción del Ayuntamiento. De la misma manera, lo vincula con las capacidades institucionales de las áreas involucradas y, finalmente, estructuran cursos de acción en donde el uso racional de los recursos, así como la suma de elementos, garantiza un mayor impacto y atención puntual a las problemáticas identificadas.

Las estrategias transversales reconocen situaciones que históricamente no han guardado relevancia en la agenda de la administración pública municipal y, en muchos casos, son comunes a la población, pero omitidas como problemáticas. El carácter colateral que guardan estas herramientas exige que cada parte del Ayuntamiento identifique y asigne importancia a elementos del contexto que marcan pautas de convivencia social. Esto, por

supuesto, permite proponer acciones que reviertan o controlen los efectos negativos.

A partir del reconocimiento social, postular este tipo de herramientas permite la asignación de recursos, el establecimiento de compromisos e impulsar sinergias en donde la colaboración institucional dé pauta a la corresponsabilidad social. La suma de esfuerzos, a través de las áreas del gobierno municipal, permite reconocer que la sociedad es un actor fundamental en el desarrollo de las acciones, pues maximiza los recursos disponibles y amplía los efectos esperados.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 establece dos estrategias transversales con el fin de fortalecer las acciones desarrolladas por el Ayuntamiento. Estas permiten amalgamar las capacidades, recursos e ideas para establecer acciones en materia de:

#### 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes

En México, con la reciente creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del cual nuestro estado de Puebla es miembro, se replanteó el enfoque de atención a la niñez y a la adolescencia. Se destacó que, desde la creación del Sistema Nacional DIF en 1977, no se había establecido otra política nacional o institución centrada en su atención.

Así, el Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero se suma a las acciones orientadas a generar mejores condiciones para la niñez y la adolescencia. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a través la estrategia transversal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, contenidas en este documento rector de planeación, aseguran la atención de la población comprendida entre los 0 y 17 años de edad, en todos los ámbitos del actuar del Ayuntamiento.

#### 2. Sociedad con igualdad de género

La igualdad de género se presenta como una necesidad latente en materia de derechos humanos que, sin duda, llevaría al desarrollo de la sociedad en todos los ámbitos. El empoderamiento de las mujeres es de crucial importancia para potenciar el crecimiento de las sociedades.

Además, en México, la Constitución Política contempla la igualdad de derechos entre las personas. En esa línea, se observa la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en 2006, cuyo objetivo es:

“Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la



Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres”

A nivel estatal, se identifica la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla como el instrumento jurídico de mayor relevancia en la materia.

En este sentido, el Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero hace suyo el compromiso de propiciar un piso parejo entre mujeres y hombres, y establece desde el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 la estrategia transversal de Sociedad con Igualdad de Género, la cual tiene como finalidad incorporar esta perspectiva en todas las acciones de gobierno municipal.

### **Alineación Municipal**

El modelo de planeación del Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero para la administración 2018 - 2021 establece un sistema de adecuación institucional que permite armonizarla programación, presupuestación, evaluación, orden y control, con apoyo de indicadores aplicados en programas estratégicos del gobierno municipal.

El trabajo conjunto y coordinado con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal establecer estrategias para la suma de esfuerzos y recursos que permitan alcanzar las metas bajo una lógica de racionalidad con precisión en las acciones públicas que fundamenten el actuar de cada orden de gobierno.

Considerando esto, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se enfoca en la cercanía del gobierno, eficiente en el uso racional de los recursos, procurando la paz y la armonía, potenciando las capacidades con igualdad de género y protección integral a menores.

Pero sobre todo a disminuir los índices de pobreza y marginación en el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, para elevar la calidad de vida de los habitantes, a través de la focalización de los programas sociales y la aplicación de la política nacional de austeridad y el apoyo a los diversos segmentos sociales, destacando los rubros de alimentación, vivienda, servicios básicos, salud educación, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente, la urbanización y la inclusión en el desarrollo de toda la diversidad de los sectores sociales. De igual forma, busca garantizar igualdad de oportunidades, prosperidad y empleos, sustentabilidad y responsabilidad ambiental, tranquilidad a las familias, y actuar con responsabilidad administrativa en el marco de un buen gobierno

municipal. Esto, en conjunto, contribuirá a lograr un mejor país, un mejor estado y un mejor municipio para todos.

Ver tabla de alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con lo instrumentos estatal y federal de planeación, en la siguiente página.

		<b>Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Cuapiaxtla de Madero, Pue.</b>					
		Eje I. Gestión gubernamental	Eje II. Seguridad para la armonía	Eje III. Bienestar para el desarrollo	Eje IV. Desarrollo competitivo y sustentable	Eje Transversal 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes	Eje Transversal 2. Sociedad con igualdad de género
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024</b>	Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho	✓	✓			✓	
	Eje General 2: Bienestar		✓	✓			✓
	Eje General 3: Desarrollo Económico			✓	✓		
	Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión		✓	✓		✓	✓
	Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	✓					
	Eje Transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible			✓	✓		
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2018-</b>	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de	✓	✓			✓	✓

2024	Derecho						
	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano			✓			
	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos			✓			
	Eje 4. Disminución de las Desigualdades			✓	✓		
	Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	✓			✓		
	Enfoques Transversales Infraestructura Igualdad Sustantiva Pueblos Originarios Cuidado Ambiental y Cambio Climático	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024; Plan Municipal de Desarrollo.

### Seguimiento y Evaluación

La responsabilidad del Ayuntamiento de Cuapixtla de Madero será generar programas y políticas públicas efectivas con un enfoque preciso en la aplicación de los recursos públicos para entregar los resultados pretendidos a la población.

Para esta Administración Municipal, la evaluación tendrá por objeto determinar sistemática y periódicamente la valoración del cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 201-2021, así como de los programas que se deriven de este, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Con un enfoque integral se identificarán los logros, se cuantificará el resultado de las acciones, se detectarán las áreas de oportunidad y se podrán perfeccionar los programas públicos municipales, así como el gasto federalizado que recibe el municipio, para mantener una mejora continua en la gestión; esto se traduce en mejores condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

La evaluación y seguimiento tendrán como fin:

- Confirmar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de
- Desarrollo.
- Perfeccionar las prácticas administrativas.
- Dar cumplimiento a las leyes federales y estatales en materia de la Gestión para Resultado, Evaluar las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar con el reporte de la evaluación de los recursos federales transferidos al municipio de Cuapiaxtla de Madero.
- Calificar de manera periódica la eficacia de administración pública municipal.
- Identificar las áreas susceptibles de mejora, y vigilar el cumplimiento de las acciones.
- Ofrecer información útil y de calidad que coadyuve a la toma de decisiones.
- Impulsar y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

Estructura de los Ejes de Gobierno

### **Eje I. Gestión gubernamental.**

Objetivo General: Practicar la gobernabilidad democrática fortaleciendo la administración pública municipal, eficiente y racional.

Estrategia General: Coordinar acciones para dirigir con democracia participativa al establecer consensos con la ciudadanía.

Programa 1: Gobierno Responsable.

Objetivo del Programa: Crear mecanismos que garanticen transparentar y optimizar el uso responsable de los recursos públicos  
Estrategia del Programa: Garantizar la transparencia en el uso responsable de los recursos públicos y legitimar el desempeño de la administración 2018-2021.

Meta: Implementar un sistema democrático en la toma de decisiones, al establecer mecanismos de consulta ciudadana e interacción con las distintas instituciones que intervienen en el proceso de gobernanza.

Líneas de Acción:

I. Realizar informes públicos anuales sobre los alcances y metas que se logren en cada año de trabajo, en presencia de la ciudadanía e instituciones gubernamentales.

II. Integrar comités de proyectos, obras u otros, para garantizar la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

Programa 2: Finanzas Públicas Eficientes.

Objetivo del Programa: Garantizar el buen manejo de los recursos públicos. Estrategia del Programa: Adaptar las políticas de las finanzas públicas municipales de acuerdo con el plan de austeridad republicana, que implica el ajuste en la conformación de áreas, direcciones y otros organismos al interior de las oficinas de la administración pública.

Meta: No heredar deuda pública, considerando, de igual forma, no crear nuevos impuestos municipales sin el consenso ciudadano.

Líneas de Acción:

I. Garantizar el buen manejo de los recursos para salvaguardar las arcas municipales, además de la suspensión de privilegios para funcionarios públicos; al crear y actualizar y vigilar el cumplimiento de los reglamentos municipales.

II. Implementar mecanismos que garanticen la identificación y organización de actividades que se vinculen áreas en común, para que de este modo se optimice la productividad del recurso humano.

Programa 3: Red Tecnológica para la Eficiencia Administrativa.

Objetivo del Programa: Contar con una red de instalaciones especiales que permitan la interoperabilidad de las áreas del Ayuntamiento que intervienen en los procesos administrativos de la actual administración municipal.

Estrategia del Programa: Desarrollar procesos eficientes de la administración pública municipal del Ayuntamiento mediante una infraestructura en telecomunicaciones y capacitación del personal que facilite el trabajo, la atención ciudadana, los servicios municipales y la transparencia de la información.

Meta: Crear una red de interoperabilidad con infraestructura tecnológica que garantice la eficiencia administrativa.

Líneas de Acción:

- I. Realizar un proyecto de diseño de la red tecnológica del Ayuntamiento a la medida.
- II. Adquirir los equipos tecnológicos y los servicios para la puesta a punto de la red tecnológica del Ayuntamiento, que se traduzcan en reducción de costos y tiempos en la atención ciudadana y procesos administrativos.

Programa 4: Alto Desempeño del Personal de la Administración Municipal.

Objetivo del Programa: Potencializar el capital humano al mejorar la organización y la participación en la administración pública.

Estrategia del Programa: Crear una vía de comunicación directa con los responsables de cada departamento que intervienen en el proceso administrativo de esta organización.

Meta: Administrar con eficiencia el capital humano.

Líneas de Acción:

- I. Facilitar la transferencia y difusión de información de manera oportuna para la eficiencia de la ejecución de las actividades de la administración pública municipal.
- II. Llevar un control que actualice de manera continua la base de datos del personal para su disponibilidad permanente.

Programa 5: Recaudación Eficiente.

Objetivo del Programa: Aumentar la recaudación de recursos por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos municipales.

Estrategia del Programa: Crear un padrón de los contribuyentes que incluya giro comercial y nivel de actividad con la finalidad de establecer mejorar la recaudación con base en metas cuantificables.

Meta: Contar con una base de datos municipal con información actualizada que permita dar puntual seguimiento y mejorar a la recaudación de los impuestos, derechos y aprovechamientos municipales por parte del Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

- I. Censar los establecimientos existentes en el municipio para la creación de un padrón.
- II. Homologar la recaudación municipal de los contribuyentes de acuerdo con

III. la Ley de Ingresos Municipal para aumentar los ingresos del municipio.

Programa 6: Aplicación de Recursos con Responsabilidad.

Objetivo del Programa: Dar certeza legal del buen uso de los recursos públicos municipales.

Estrategia del Programa: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos del municipio.

Meta: Aplicar los recursos públicos con transparencia y rindiendo cuentas de acuerdo con el marco legal vigente.

Líneas de Acción:

I. Utilizar los recursos para aumentar la infraestructura nueva municipal rindiendo cuentas claras.

II. Rehabilitar espacios e inmuebles patrimonio del municipio con el uso de los recursos públicos responsable y transparentemente.

Programa 7: Aplicación de Recursos con Responsabilidad.

Objetivo del Programa: Dar certeza legal del buen uso de los recursos públicos municipales.

Estrategia del Programa: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos del Mpio.

Meta: Aplicar los recursos públicos con transparencia y rindiendo cuentas de acuerdo con el marco legal vigente.

Líneas de Acción:

I. Utilizar los recursos para aumentar la infraestructura nueva municipal rindiendo cuentas claras.

II. Rehabilitar espacios e inmuebles patrimonio del municipio con el uso de los recursos públicos responsable y transparentemente.

Indicadores del Eje I: Gestión gubernamental

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Frecuencia de Medición	Área Responsable
Porcentaje de informes de actividades de gobierno anuales	Porcentaje de informes de actividades de gobierno entregados al año, aprobados	0	3	100%	Anual	SECRETARIA GRAL

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

entregados	por las autoridades e instancias correspondientes.						
Porcentaje de Comités de fiscalización de recursos integrados	Porcentaje de comités que integrados formalmente que fiscalizan los recursos ejercidos en cada ejercicio fiscal.	0	3	100%	Anual	CONTRALORIA	
Porcentaje de reducción de la Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Porcentaje de reducción de la Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición del municipio, reportado en la Cuenta Pública.	N/D	N/D	0.25%	Trienal	TESORERIA	
Gestión documental y transparencia en los procesos y métodos	Porcentaje de programas, acciones y proyectos concluidos, reportados en el portal de transparencia.	0	N/D	100%	Anual	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
Padrón de establecimientos comerciales	Padrón de establecimientos comerciales formales existentes en el municipio.	0	1	100%	Anual	TESORERIA	
Porcentaje de							



inmuebles municipales rehabilitados	Porcentaje de inmuebles del patrimonio municipal rehabilitados durante la gestión.	0	3	100%	Trienal	DIRECCIÓN DE OBRAS
---	--	---	---	------	---------	-----------------------

## **Eje II. Seguridad para la armonía.**

Objetivo General: Procurar la armonía y la convivencia social en el municipio fomentando los valores del respeto, la paz y la seguridad.

Estrategia General: Establecer actividades de participación ciudadana para detectar problemáticas que puedan ser incorporadas en la agenda municipal de seguridad y de desarrollo integral.

Programa 8: Armonía e Inclusión.

Objetivo del Programa: Apoyar permanentemente a la población en necesidad social bajo las premisas de armonía y la inclusión.

Estrategia del Programa: Brindar los medios necesarios para ayudar a la población a mejorar sus condiciones de vida por medio de eventos informativos, talleres recreativos y capacitación para el trabajo, con la intención de generar una dinámica de terapias ocupacionales para la población económicamente activa.

Meta: Aumentar la cobertura de apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad y mitigar los índices de población con estas características.

Líneas de Acción:

- I. Realizar jornadas informativas mensuales contra la violencia y temas relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida, fomentando la equidad de género.
- II. Organizar jornadas de capacitación para el trabajo a través de talleres de cultura de belleza, bordado de servilletas y tejido para la adquisición de un oficio como medio de sustento.
- III. Crear clubes para la realización de Actividades recreativas para adultos mayores.
- IV. Gestionar una guardería como apoyo a madres y padres trabajadores.

Programa 9: Seguridad Alimentaria.

Objetivo del Programa: Procurar que la población del municipio goce plenamente del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

Estrategia del Programa: Crear instrumentos que promuevan la seguridad alimentaria.

Meta: Cobertura universal municipal en seguridad alimentaria. Líneas de Acción:

I. Realizar talleres donde se fomenten conocimientos y buenos hábitos de una alimentación balanceada.

II. Continuar con las actividades relacionadas con la distribución de despensas a grupos vulnerables.

III. Suministrar insumos necesarios y alimentos a la población en edad escolar a través del programa de comedores escolares.

Programa 10: Salud para Todos.

Objetivo del Programa: Garantizar la cobertura universal de salud en toda la población del municipio.

Estrategia del Programa: Aumentar la cobertura de derechohabiencia y el acceso universal de la salud a la población en general perteneciente al municipio, con el mejoramiento de la infraestructura y personal de salud.

Meta: Cobertura universal municipal en salud. Líneas de Acción:

I. Realizar campañas de atención médica en conjunto con las dependencias del sector salud en fechas conmemorativas e individuales con una periodicidad mensual.

II. Capacitar al personal auxiliar de SECTOR SALUD e IMSS en la toma de presión arterial y de muestras de glucosa; todos ellos pertenecientes al municipio, además de proveer de equipamiento para tal efecto.

III. Realizar inspecciones zoosanitarias con la finalidad de evaluar condiciones de inocuidad en los procesos de producción de las granjas domésticas existentes en el municipio.

IV. Aumentar la cobertura de derechohabiencia de la población en general dentro del Municipio con la construcción de nuevos inmuebles y el mejoramiento de las instalaciones existentes de las diferentes dependencias, con servicios de calidad y un mejor inventario de medicamentos.

Programa 11: Activación Sana.

Objetivo del Programa: Fomentar la actividad física y recreativa en la población en general.

Estrategia del Programa: Impulsar el deporte como una disciplina a largo plazo Meta: Alejar a la población juvenil e infantil de las adicciones y reactivar la motricidad en los adultos mayores.

Líneas de Acción:

I. Gestionar recursos para la promoción y organización de ligas en sus distintas categorías de: beisbol, futbol soccer, futbol rápido, voleibol y basquetbol.

II. Organizar maratones 5k en fechas conmemorativas.

III. Realizar activación física y concursos de juegos de mesa para adultos mayores.

Programa 12: Seguridad para tu Familia.

Objetivo del Programa: Garantizar la seguridad pública para toda la población perteneciente al municipio y de aquella que transite el territorio municipal.

Estrategia del Programa: Crear un departamento de seguridad pública de proximidad ciudadana y mejorar los mecanismos en materia de prevención de delitos.

Meta: Disminuir los índices delictivos y garantizar la paz de la población del municipio.

Líneas de Acción:

I. Adiestrar a los elementos de seguridad pública a partir del acondicionamiento físico y capacitación en el manejo y operación de armas de fuego.

II. Lograr la adquisición de para equipo de seguridad como chalecos antibalas, rodilleras, entre otros y uniformes oficiales.

III. Obtener equipo de videovigilancia su operación de las casetas de vigilancia de las Juntas Auxiliares de: Lázaro Cárdenas, Gral. Miguel Negrete y la Cabecera Municipal.

IV. Adquirir 4 motocicletas para patrullaje permanente en las localidades más alejadas de la cabecera municipal y 2 unidades (patrullas) adicionales a las existentes con la finalidad de optimizar los patrullajes de la cabecera municipal.

Programa 13: Protección Civil.

Objetivo del Programa: Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o antropogénico.

Estrategia del Programa: Generar mecanismos que garanticen la aplicación de instrumentos que mitiguen las situaciones de riesgo en el municipio.

Meta: Concientizar a la población en general sobre el ejercicio de una cultura de prevención.

Líneas de Acción:

I. Coordinar entre los órdenes de gobierno la atención conjunta ante la amenaza de un fenómeno perturbador.

II. Crear de un reglamento de protección civil municipal.

III. Adquirir equipo de seguridad personal y señalización, para el buen ejercicio de las funciones correspondientes.

IV. Gestionar un espacio en los medios de comunicación de carácter local para la divulgación y promoción de acciones preventivas del antes y después ante desastres de origen natural y antropogénico.

Indicadores del Eje II: Seguridad para la armonía.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Frecuencia de Medición	Area Responsable
Porcentaje de acciones para fomentar la armonía e inclusión	Jornadas informativas, capacitaciones, talleres y acciones brindadas a la población para procurar la armonía e inclusión social.	0	12	100%	Anual	SECRETARIA GENERAL
Porcentaje de comedores escolares en funcionamiento	Porcentaje de comedores escolares con abasto de alimentos, durante el ejercicio fiscal.	0	N/D	100%	Anual	SMDIF

Porcentaje de campañas de prevención de salud	Porcentaje de campañas de prevención de salud realizadas por el Ayuntamiento en conjunto con las instancias del SECTOR SALUD correspondientes.	N/D	3	100%	Anual	SECRETARIA GENERAL
Porcentaje de actividades de activación física y deportes	Porcentaje de actividades de activación física y deportes (torneos, maratones, concursos, etc.) realizados por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal.	0	12	100%	Anual	CONTRALORIA MUNICIPAL
Porcentaje de elementos policiales equipados	Porcentaje de elementos de la policía municipal que cuentan con equipo de seguridad.	0	N/D	100%	Anual	CONTRALORIA MUNICIPAL
Porcentaje de Acciones ,capacitación de elementos policiales	Porcentaje de capacitaciones a elementos de la policía municipal realizados por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal.	0	6	100%	Anual	CONTRALORIA MUNICIPAL

### Eje III. Bienestar para el desarrollo.

Objetivo General: Potenciar la economía, la productividad, el empleo, las competencias de los habitantes y las oportunidades para todos mediante la coordinación corresponsable entre gobierno, sociedad y sectores productivos, manteniendo la identidad cultural.

Estrategia General: Propiciar las condiciones para impulsar la educación y la cultura con oportunidades parejas para el desarrollo y la prosperidad.

Programa 14: Fomento comercial.

Objetivo del Programa: Generar condiciones de desarrollo económico local con igualdad de oportunidades.

Estrategia del Programa: Regular los mecanismos de operación de las actividades comerciales y fomentar la economía local.

Meta: Contar con una base legal para el ejercicio de las funciones de supervisión y regulación de las actividades comerciales del municipio.

Líneas de Acción:

- I. Crear un reglamento de operaciones comerciales, mercantiles y deservicios municipales, que permitan un mejor funcionamiento.
- II. Dar prioridad de oportunidades a las actividades productivas locales para que se ofrezcan sus productos y servicios.

Programa 15: Impulso Productivo.

Objetivo del Programa: Optimizar eficientemente los procesos de producción en las actividades económicas propias del municipio o en su defecto activarlos.

Estrategia del Programa: Promover eventos y capacitaciones encaminadas a aumentar la productividad en las actividades locales del municipio.

Meta: Igualdad de oportunidades que garanticen una economía sólida para el municipio.

Líneas de Acción:

- I. Realizar un censo para recabar datos actualizados sobre las actividades productivas de municipio.
- II. Capacitar a la población que desempeñe alguna actividad productiva, con la finalidad de aumentar la eficiencia en la calidad de sus productos y servicios.
- III. Ofrecer eventos que promocionen productos y servicios de origen local, al menos una vez al año.

Programa 16: Mercado Municipal.

Objetivo del Programa: Mitigar el rezago en infraestructura de abasto, para regularizar y garantizar el buen funcionamiento de la actividad comercial del municipio.

Estrategia del Programa: Mejorar las condiciones de operación, salubridad y seguridad de los comerciantes del actual mercado.

Meta: Garantizar la seguridad y mejores condiciones de salubridad y operación de quienes ofrecen los servicios de abastecimiento y también de los consumidores.

Líneas de Acción:

I. Realizar un análisis a partir del censo para determinar la capacidad del nuevo inmueble público para mercado municipal.

II. Gestionar la adquisición de un predio que responda a las necesidades propias de un inmueble tipo mercado municipal.

III. Gestionar la construcción de un nuevo mercado municipal.

Programa 17: Fortalecimiento a la Educación.

Objetivo del Programa: Realizar acciones que vigilen y estimulen el interés por la adquisición de conocimientos en los diferentes niveles educativos de instituciones pertenecientes al municipio.

Estrategia del Programa: Fomentar actividades que refuercen el compromiso entre instituciones educativas, padres y alumnos con la finalidad de mejorar los estándares en materia de educación.

Meta: Mejorar el nivel de aprovechamiento y adquisición de conocimientos de los estudiantes en las instituciones educativas pertenecientes al municipio.

Líneas de Acción:

I. Implementar talleres con actividades que despierten el interés y el gusto por la lectura dirigidos a las escuelas del nivel preescolar y primaria.

II. Realizar reuniones trimestrales para evaluar el desempeño participativo de los personajes que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes en sus diferentes niveles preescolar y primaria.

III. Realizar la feria del libro con la finalidad de recaudar ejemplares para la creación de una biblioteca escolar una vez al año.

Programa 18: Educación para todos.

Objetivo del Programa: Brindar a los estudiantes de los diferentes niveles educativos pertenecientes a las escuelas del municipio apoyo y facilidades para el acceso, la permanencia y el egreso de sus estudios.

Estrategia del Programa: Generar mecanismos que brinden ventajas que faciliten el acceso a la educación para la población en edad escolar.

Meta: Facilitar el acceso a la educación a los estudiantes en las instituciones educativas pertenecientes al municipio.

Líneas de Acción:

I. Realizar un censo sobre la población estudiantil perteneciente al municipio para definir estrategias de acción.

II. Gestionar la creación de un Centro Virtual de Aprendizaje (CCA) para la localidad de Cuapiaxtla, que beneficiará a sus alrededores y proveer de capacitación al personal auxiliar de los CCA al menos una vez al año y mantenimiento preventivo al equipo de cómputo existente por periodos trimestrales.

III. Adquirir un vehículo de transporte escolar para estudiantes de comunidades alejadas que requieran ser transportados a sus centros de estudio y de regreso.

IV. Gestionar ante la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte la vigilancia y puesta en marcha del subsidio a estudiantes para el transporte que opera dentro del municipio.

Programa 19: Nuestras Raíces.

Objetivo del Programa: Preservar la cultura autóctona del municipio.

Estrategia del Programa: Recopilar información referente a las manifestaciones culturales existentes en todo el perímetro municipio.

Meta: Generar un proyecto que permita consultar información referente a la cultura autóctona del municipio.

Líneas de Acción:

I. Realizar una investigación de campo exhaustiva, aprovechando el conocimiento y la experiencia de personas indicadas, entre ellas los adultos mayores, que aún conservan la memoria de la identidad y el folclor propio de nuestra cultura ancestral.

Programa 20: Nuestra Cultura.

Objetivo del Programa: Promover y difundir las manifestaciones de la cultura local. Estrategia del Programa: Crear instrumentos que permitan que lo conocimientos adquiridos sobre la cultura local sean transferidos a la población en general.

Meta: Generar un proyecto que permita consultar información referente a la cultura autóctona del municipio.



Líneas de Acción:

I. Impartir talleres y eventos dirigidos a diferentes grupos de edades, donde se promuevan actividades didácticas y recreativas.

II. Gestionar espacios informativos en los diferentes medios locales de comunicación.

III. Gestionar la construcción de un inmueble donde se albergará la casa de cultura y la biblioteca municipal.

Indicadores del Eje III: Bienestar para el desarrollo.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Frecuencia de Medición	Área Responsable
Reglamento de operaciones comerciales, mercantiles y de servicios municipales	Reglamento de operaciones comerciales, mercantiles y de servicios municipales que permita el mejor funcionamiento, aprobado por las autoridades e instancias correspondientes.	0	1	100%	Trienal	SINDICATURA
Porcentaje de eventos de promoción de productos locales y endémicos	Porcentaje de eventos que permitan la promoción y comercialización de productos locales y endémicos del municipio.	0	3	100%	Anual	SECRETARIA GRAL
Mercado municipal	construcción del nuevo mercado municipal.	0	1	100%	Trienal	DIRECCION DE OBRAS
Porcentaje de talleres que	Porcentaje de talleres que incentiven la	0	6	100%	Anual	SMDIF

incentiven la lectura	lectoescritura de niños en edad escolar, organizados por el Ayuntamiento.					
Centro Virtual de Aprendizaje	Centro Virtual de Aprendizaje acondicionado con la tecnología necesaria para brindar servicio a la población.	0	1	100%	Trienal	DIRECCIÓN DE OBRAS
Proyecto estratégico para preservar la cultura autóctona	Proyecto estratégico para preservar la cultura autóctona (identidad, lengua y folclor) de la población del municipio.	0	1	100%	Trienal	CULTURA
Porcentaje de eventos que promueven la cultura local	Porcentaje de eventos orientados a promover y difundir la cultura del municipio (costumbres, lengua y folclor) realizados por el Ayuntamiento en conjunto con las instancias correspondientes.	0	2	100%	Anual	SECRETARIA GRAL

#### **Eje IV. Desarrollo competitivo y sustentable.**

Objetivo General: Invertir racionalmente los recursos públicos dedicados a la infraestructura con visión sustentable y de beneficio social.

Estrategia General: Estructurar los proyectos factibles de obra pública bajo los criterios del presupuesto participativo.

Programa 21: Agua Potable.

Objetivo del Programa: Mejorar la infraestructura urbana con servicios de calidad. Estrategia del Programa: Garantizar a toda la población del municipio el acceso universal al agua potable e implementar mecanismos que ayuden a su preservación.

Meta: Garantizar la inocuidad del agua potable para toda la población del municipio.

Líneas de Acción:

I. Monitorear la calidad del agua y su distribución en espacios públicos y privados, además de aspectos que garanticen la salubridad pública.

I. Crear una serie de reglamentos en el ámbito municipal de salubridad y agua potable.

Programa 22: Medio Ambiente y Ecología.

Objetivo del Programa: Desarrollar estrategias que faciliten la difusión de información, conocimientos y herramientas que faciliten a la población mantener y mejorar un equilibrio ecológico sustentable del municipio, consolidado una cultura ambiental.

Estrategia del Programa: Desarrollar campañas informativas en escuelas del nivel básico y la realización de eventos didácticos en fechas conmemorativas sobre el medio ambiente.

Meta: Crear una conciencia ambiental en la población con la finalidad de disminuir la generación de desechos sólidos.

Líneas de Acción:

I. Crear un reglamento municipal de ecología Sustentabilidad, desarrollo urbano equilibrado e infraestructura.

II. Realizar eventos relacionados con la ecología y el medio ambiente, que coincidan con efemérides marcadas en el calendario.

III. Realizar talleres sobre el reciclaje de manera participativa con la creación de centros de acopio en las escuelas, donde los infantes vinculen las responsabilidades escolares con las domésticas en materia de reciclaje.

IV. Capacitar a los beneficiarios de programas gubernamentales que contribuyen a la limpieza de la vía pública.

Programa 23: Desarrollo Urbano Sustentable.

Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones en las que operan los espacios públicos pertenecientes al municipio e Instrumentar Políticas Públicas orientadas a la regulación, control y crecimiento ordenado del municipio, armonizando la demanda ciudadana con las acciones de gobierno, en el marco de un proyecto de municipio moderno, que facilite el desarrollo económico y eleve la calidad de vida, en un entorno de sustentabilidad social.

Estrategia del Programa: Mejora de la imagen urbana con el desarrollo de proyectos de rehabilitación de espacios públicos a través de la incorporación de infraestructura amigable con el medio ambiente y áreas verdes.

Meta: Mejorar la calidad de vida, la imagen urbana e incrementar las áreas verdes existentes.

Líneas de Acción:

I. Mantenimiento de escuelas públicas del municipio.

II. Mantenimiento o remodelación del parque municipal.

III. Mantenimiento de áreas deportivas y áreas verdes propicias para el desarrollo de actividades físicas.

IV. Adquirir o rentar vehículos para la recolección de desechos sólidos generados en todo el municipio.

V. Pavimentación, acoquinamiento, revestimiento y mejora de caminos, calles, carreteras y accesos con responsabilidad ambiental.

VI. Construcción de drenajes y saneamiento bajo las normas sanitarias y de protección ambiental.

VII. Proyectos de apoyo para la vivienda y servicios de vivienda.

VIII. Ampliar la cobertura de servicio eléctrico.

IX. Mantener los servicios urbanos de alumbrado público, vialidad y señalética adecuados.

Indicadores del Eje IV: Sustentabilidad, desarrollo urbano equilibrado e infraestructura.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Programado	Meta	Frecuencia de Medición	Área Responsable
Reglamento municipal de salubridad y agua potable	Reglamento municipal de salubridad y agua potable formalizado.	0	1	100%	Trienal	CONTRALORIA
Porcentaje de acciones de monitoreo de salubridad pública	Porcentaje de acciones de monitoreo de la calidad del agua y su distribución en espacios públicos y privados, realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal.	0	4	100%	Anual	TESORERIA
Porcentaje de eventos que promueven la ecología y medio ambiente	Porcentaje de talleres, cursos y capacitaciones que promueven y difunden la importancia de las buenas prácticas para preservar la ecología y medio ambiente, organizados por el municipio.	0	1	100%	Anual	SMDIF
Porcentaje de acciones de limpia	Porcentaje de los programas gubernamental que contribuyen a la limpieza de la vía pública.	0	N/D	100%	Anual	CONTRALORIA

## **Ejes Transversales de Gobierno**

### **Eje Transversal 1. Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.**

El Eje Transversal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se muestra como una herramienta de planeación cuyo propósito es considerar acciones a favor de infantes y adolescentes dentro de la visión del actual Ayuntamiento.

Objetivo: Dar énfasis en la atención a las niñas, niños y adolescentes, para mejorar su calidad de vida en el presente y en el futuro, y con ello asegurar el bienestar de la sociedad de nuestro municipio.

Estrategia: Identificar las necesidades que deben atenderse desde otras dimensiones de actuación, a través de las áreas del Ayuntamiento que abordan las temáticas de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, expuestas en los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Meta: Incluir en los trabajos de los Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021 la atención a las niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción:

- Identificar las líneas de acción a favor de la niñez y la adolescencia, en los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Asignar recursos para la atención de las niñas, niños y adolescentes.
- Determinar responsables de la ejecución de las acciones identificadas e informar resultados.
- Establecer un Programa Anual de Atención las Niñas, Niños y Adolescentes.

Indicadores del Eje Transversal 1: Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Programado</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Área Responsable</b>
Porcentaje de acciones para integrar el Programa	Porcentaje de acciones realizadas por el Ayuntamiento en conjunto con las instancias					SMDIF

Anual de Atención las Niñas, Niños y Adolescentes	municipales y estatales correspondientes, para integrar el Programa Anual de Atención las Niñas, Niños y Adolescentes.	0	N/D	100%	Trienal	
---	--	---	-----	------	---------	--

**Eje Transversal 2. Sociedad con Igualdad de Género.**

La igualdad de género se presenta como una necesidad latente en materia de derechos humanos que, sin duda, llevaría al desarrollo de la sociedad en todos los ámbitos. El empoderamiento de las mujeres es de crucial importancia para potenciar el crecimiento de las sociedades.

Objetivo: Promover los derechos de mujeres y hombres en el municipio; atendiendo a las mujeres a través de instancias dedicadas a ello.

Estrategia: Promover e implementar campañas y programas orientados a impulsar la igualdad entre las personas.

Zeta: Incluir en los trabajos de los Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 la perspectiva de género.

Líneas de Acción:

- Programar y presupuestar acciones de gobierno con perspectiva de género, que contribuyan a la equidad.
- Dar continuidad a las prácticas que han resultado positivas en la igualdad de género.
- Garantizar el goce de los derechos humanos por mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades.
- Establecer un Programa Anual de Trabajo de Sociedad con Igualdad de Género.

Indicadores del Eje Transversal 1: Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Programado</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Área Responsable</b>
Porcentaje de acciones de gobierno con perspectiva de género	Porcentaje de acciones de gobierno con perspectiva de género que contribuyan a la equidad realizadas por el Ayuntamiento.	0	N/D	100%	Trienal	SMDIF



**ANEXOS**

**ANEXO I: Estimación Presupuestal para el Trienio 2018-2021**

Para la proyección del techo presupuestal del actual periodo del Ayuntamiento, se considera como parámetro los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, para el Ejercicio Fiscal 2019, que se muestran en la siguiente tabla:

Ingresos Estimados, Cuapiaxtla de Madero, Pue. Ejercicio 2019

Total estimado 2019 \$41,374,586.00

Impuestos	\$374,236.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$1,382,592.00
Productos	\$11,960.00
Aprovechamientos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones Federales (Ramo 28)	\$12,298,766.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM/Ramo 33)	\$5,762,745.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN/Ramo 33)	\$6,444,287.00
Convenios	\$15,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Pué. para el ejercicio Fiscal 2019	

Considerando el ingreso estimado para el año 2019, y la inflación<sup>5</sup> anual acumulada, se estima que el presupuesto para el periodo 2018-2021 es de más \$130, 215,457.87 aproximadamente.

Los recursos económicos por su origen y carácter público deben aplicarse con apego al Presupuesto basado en Resultados (PbR), con base en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como cumplir con lo dispuesto en el marco legal vigente, los lineamientos y reglas de operación que establecen dependencias federales y estatales y apegarse a las recomendaciones de los órganos de fiscalización y control, tanto estatal como federal , según corresponda para un cumplimiento eficiente y transparente en el manejo y aplicación de los mismos.

De manera tal que, el ejercicio y aplicación de los recursos se orientará de acuerdo a lo especificado en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y bajo acuerdo y aprobación del cabildo municipal, considerando también eventualidades o contingencias de carácter extraordinario, todo esto con base en la Ley Orgánica Municipal.

Considerando el ingreso estimado para el año 2019, y la inflación<sup>5</sup> anual acumulada, se estima que el presupuesto para el periodo 2018-2021 es de más \$130, 215,457.87 aproximadamente.

Los recursos económicos por su origen y carácter público deben aplicarse con apego al Presupuesto basado en Resultados (PbR), con base en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como cumplir con lo dispuesto en el marco legal vigente, los lineamientos y reglas de operación que establecen dependencias federales y estatales y apegarse a las recomendaciones de los órganos de fiscalización y control, tanto estatal como federal , según corresponda para un cumplimiento eficiente y transparente en el manejo y aplicación de los mismos.

De manera tal que, el ejercicio y aplicación de los recursos se orientará de acuerdo a lo especificado en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y bajo acuerdo y aprobación del cabildo municipal, considerando también eventualidades o contingencias de carácter extraordinario, todo esto con base en la Ley Orgánica Municipal.

---

<sup>5</sup>. Se toma la inflación acumulada del último año fiscal previo, 2018, que fue de 4.83%, como parámetro para el cálculo del estimado presupuestal.

**ANEXO II: Universo de Obra Municipal**

No	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FORTAM UN NÚMERO APROX. DE BENEF.			EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM R-33	FORTAM	PET R-			
1	CUAPIAXTLA DE MADERO	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO AÑO 2019	OF	03			X		10,101	SI
2	CUAPIAXTLA DE MADERO	PAGO DE RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO AÑO 2019	OF	03			X		10,101	SI
3	CUAPIAXTLA DE MADERO	APORTACION AL CERESO DE TEPEACA AÑO 2019	SM	06			X		10,101	SI
4	CUAPIAXTLA DE MADERO	PAGO A CNA	OF	04			X		10,101	SI
5	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS EN "PREESCOLAR CAIC CUAPIAXTLA, CLAVE 21EJN1226E" EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ED	PREESCOLAR AULAS		X			145	SI
		PROGRAMA MUNICIPAL DE								

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

6	CUAPIAXTLA DE MADERO	ESTUFAS ECOLOGICAS EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	VIVIENDA	ESTUFAS	X				100	
7	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRIVADA NIÑOS HEROES ENTRE CALLE ALDAMA Y FERROCARRIL .	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	X				100	SI
8	MIGUEL NEGRETE	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	A Y S	DRENAJE	X				500	SI
9	CUAPIAXTLA DE MADERO	REVESTIMIENTO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	UB	03		X			50	SI
10	CUAPIAXTLA DE MADERO	ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE MOTOCICLETAS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SM	02		X				
11	LAZARO CARDENAS	CONSTRUCCION DE BOULEVAR DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LAZARO	SE	01		X				

		CARDENAS										
12	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE LAS CALLES: CUAPIAXTLA DE MADERO, 10 DE JULIO Y FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS	SE	01		X						
13	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE LA CALLE CARMEN SERDAN ENTRE CAMINO A LAZARO CARDENAS Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS	SE	01		X						
14	CUAPIAXTLA DE MADERO	ADOQUINAMIE NTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y FCO I MADERO	SE	01		X						
15	CUAPIAXTLA DE MADERO	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PARQUE LA COLORADA EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SE	24		X						

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

16	CUAPIAXTLA DE MADERO	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PARQUE MADERO EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SE	24		X					
17	CUAPIAXTLA DE MADERO	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PARQUE LA NORIA EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SE	24		X					
18	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SL	02		X					
19	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESC. PRIMARIA ALVARO OBREGON CON CLAVE 21EPO067Q	ED	BARDAS	X				150	SI	
20	CUAPIAXTLA DE MADERO	RESCATEMOS NUESTRAS TRADICIONES						X			
	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA									

21		16 DE A Y S SEPTIEMBRE ENTRE LAS AVENIDAS ALVARO OBREGON Y HERMENEGIL DO GALEANA		DRENAJE	X					500	SI
22	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS AVENIDAS ALVARO OBREGON Y HERMENEGIL DO GALEANA	VIVIENDA	ELECTRIFICA CION	X					100	SI
23	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA DE LA AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE BUGAMBILIAS	VIVIENDA	ELECTRIFICACIO N	X					100	SI
24	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON DE SALON DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA "ALVARO OBREGON" CON CLAVE 21EPR0067Q PERTENECIEN TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SS	01			X				
	MIGUEL	ADOQUINAMIE NTO DE LA CALLE LA PAZ PONIENTE ENTRE CARRETERA FEDERAL								300	SI

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

25	NEGRETE	140 SAN SE HIPOLITO- XALAPA Y CALLE CORREGIDOR A EN LA  LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE PERTENECIEN TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA		01		X				
26	LAZARO CARDENAS	ADOQUINAMIE NTO DE  LA CALLE FRANCISCO I. SE MADERO (ACCESO A  LA LOCALIDAD) EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS		01		X			200	
27	CUAPIAXTLA DE MADERO	ADQUISICION DE  TERRENO PARA JARDIN DE NIÑOS "ESCRITOR FRANCISCO ZARCO"TURN O  MATUTINO CON CLAVE 21DJN0324Z PERTENECIEN TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SS	02		X				
28	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE RED  DE ENERGIA ELECTRICA EN CARRETERA FEDERAL  PUEBLA- TEHUACAN A LA ALTURA DE CUAPIAXTLA DE MADERO	VIVIENDA	ELECTRIFICACIO N		X			100	



29	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN JARDIN DE NIÑOS "ESCRITOR FRANCISCO ZARCO" TURNO O MATUTINO CON CLAVE 21DJN0324Z PERTENECIEN TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ED	AULAS	X				150	SI
30	CUAPIAXTLA DE MADERO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA EN LA AULA DE 3° "A" DE LA ESCUELA SECUNDARIA "ALVARO OBREGON" CON CLAVE 21EES0320M PERTENECIEN TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ED	AULAS	X				150	SI
31	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ CON CLAVE 21DPR2747K	ED	BARDAS	X				150	
32	CUAPIAXTLA DE MADERO	ADQUISICION DE ALARMAS SISMICAS PARA LA						X		

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

		ESCUELA PRIMARIA ALVARO OBREGON CON CLAVE 21EPR0067Q								
33	MIGUEL NEGRETE	ADOQUINAMIE NTO DE  LA CALLE SIMON BOLIVAR ENTRE ESMERALDA ORIENTE Y AVENIDA LA PAZ ORIENTE EN LA  LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	SE	01		X			200	
34	CUAPIAXTLA DE MADERO	EQUIPAMIENT O DE  MOBILIARIO PARA DOS AULAS DIDACTICAS EN ESCUELA TELESECUND ARIA "JOSE LOPEZ PORTILLO Y WEBER" CON CLAVE  21ETV0271Z PERTENECIEN TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SK	02		X				
35	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON DE  MURO PERIMETRAL Y  PORTON DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENRAL "ALVARO OBREGON" CON CLAVE  21EES0320M PERTENECIEN	ED	BARDAS		X			150	SI

		TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO								
36	MIGUEL NEGRETE	CONSTRUCCI ON DE MURO PERIMETRAL, AULA DIDACTICA Y MODULO DE DIRECCION EN EL JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROBEL, CON CLAVE 21DJN2042F EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	ED	BARDAS	X				150	SI
37	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LAS CALLES: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, MANUEL AVILA CAMACHO Y EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA SAN JOSE DE GRACIA PERTENECIEN TE EN	VIVIENDA	ELECTRIFICACIO N	X				100	
		EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO								
38	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON DE FACHADA Y ACABADO DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	ED	BARDAS	X				150	

		NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC CON CLAVE 21DPR0359F PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO								
39	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE UNA CISTERNA ESCUELA PRIMARIA "ALVARO OBRAGON" CON CLAVE 21EPR0067Q PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	VIVIENDA	CISTERNA	X					
40	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE UN AULA Y UN SALON DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE LOPEZ PORTILLO Y WEBER" CON CLAVE 21ETV0271Z PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ED	AULAS	X				150	SI
41	CUAPIAXTLA DE MADERO	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SE	25		X			10,100	

42	CUAPIAXTLA DE MADERO	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA	SS	01		X				
43	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE CAMELLON EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN A LA ALTURA DE CUAPIAXTLA DE MADERO (SEGUNDA ETAPA)	SE	01		X			200	
44	MIGUEL NEGRETE	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SANTA CLARA ENTRE CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	SE	01		X			200	
45	MIGUEL NEGRETE	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE ESMERALDA DE LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	X				100	
46	MIGUEL NEGRETE	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 5 DE MAYO	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	X				100	

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

		EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE								
47	MIGUEL NEGRETE	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE MIGUEL NEGRETE	SE	20		X				
48	MIGUEL NEGRETE	ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA JARDINES DE ROMERO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	SE	01		X			200	
49	CUAPIAXTLA DE MADERO	EQUIPAMIENTO DE SALON DE COMPUTO EN ESCUELA PRIMARIA "ALVARO OBREGON" CON CLAVE 21EPR0067Q PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SS	01		X				
50	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA LA MOLINERA PERTENECIENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	A Y S	POZO		X			500	SI
51	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE			ELECTRIFICACION					

		LA NORIA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	VIVIENDA	N	X				100	
52	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA NORIA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	A Y S	DRENAJE	X				500	SI
53	MIGUEL NEGRETE	CONSTRUCCI ON DE BARDA PERIMETRAL Y AULA DIDACTICA TIPO C EN ESCUELA TELESECUND ARIA "MIGUEL NEGRETE CON CLAVE 21ETV0272Z EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	ED	BARDAS	X				150	
54	CUAPIAXTLA DE MADERO	ENTUBAMIE TO DE AGUA DE LA SOCIEDAD LOS EJIDATARIOS	A Y S	RIEGO	X				500	
55	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON DE BANQUETA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS	SE	22		X				

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

56	CUAPIAXTLA DE MADERO	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA EN CUAPIAXTLA DE MADERO	SL	02		X					
57	CUAPIAXTLA DE MADERO	ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE TRES VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SM	02		X					
58	CUAPIAXTLA DE MADERO	ADQUISICION DE UNIFORMES TACTICOS Y EQUIPAMIENTO DE	SM	02		X					
		ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL									
59	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA PAZ ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE CORREGIDORA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE.	A Y S	DRENAJE	X				500	SI	
60	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE BOULEVAR DE ACCESO A MIGUEL NEGRETE	SE	01		X			2,000		
	MIGUEL	CONSTRUCCION DE									



61	NEGRETE	SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	SS	01		X					
62	CUPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE ESTANCIA DE DIA EN EL MUNICIPIO DE CUPIAXTLA DE MADERO	SS	01		X					
63	CUPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION EN EL MUNICIPIO DE CUPIAXTLA DE MADERO	SS	07		X					
64	CUPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA PRIMARIA ALVARO OBREGON EN EL MUNICIPIO DE CUPIAXTLA DE MADERO	ED	COMEDOR	X					150	
65	MIGUEL NEGRETE	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	ED	COMEDOR	X					150	
		AMPLIACION DE RED ELECTRICA									

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

66	MIGUEL NEGRETE	DE LA CALLE LA PAZ ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE CORREGIDORA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	X					100	
67	MIGUEL NEGRETE	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA TELESECUNDARIA MIGUEL NEGRETE PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	ED	COMEDOR	X					150	
68	LAZARO CARDENAS	CONSTRUCCION DE LAGUNA DE OXIDACION EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS	A Y S	LAGUNA						500	SI
69	CUPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y AV. REFORMA	VIVIENDA	ELECTRIFICACION	X					100	
70	CUPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL	ED	BARDAS	X					150	
		EN ESPACIO PUBLICO DEL									

		MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ED	BARDAS	X				150	
71	MIGUEL NEGRETE	CONSTRUCCI ON DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE	SL	02		X				
72	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SL	02		X				
73	LAZARO CARDENAS	CONSTRUCCI ON DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS	SL	02		X				
74	CUAPIAXTLA DE MADERO	MODERNIZACI ON Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RECAUDACIO N Y PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SS	01		X			200	SI
75	CUAPIAXTLA DE MADERO	MEJORAMIEN TO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION DE LA LOCALIDAD DE	A Y S	POZO	X				500	SI

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

		CUAPIAXTLA DE MADERO								
76	LAZARO CARDENAS Y MIGUEL NEGRETE	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO, EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE LÁZARO CÁRDENAS Y MIGUEL NEGRETE	A Y S	DRENAJE	X				500	SI
77	MIGUEL NEGRETE	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE LA PAZ PONIENTE ENTRE CARRETERA FEDERAL 140 SAN HIPOLITO-XALAPA Y CALLE CORREGIDORA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA (PROGRAMA UNO MAS UNO APORTACION MUNICIPAL FISM)	SE	01		X			200	
78	MIGUEL NEGRETE	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE LA PAZ PONIENTE ENTRE CARRETERA FEDERAL 140 SAN							200	

		HIPOLITO- XALAPA Y CALLE CORREGIDOR A EN LA LOCALIDAD DE  MIGUEL NEGRETE PERTENECIEN TE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA (PROGRAMA UNO MAS UNO APORTACION MUNICIPAL  FORTAMUN)	SE	01		X				
79	CUAPIAXTLA DE MADERO	AMPLIACION DE ELECTRIFICAC IÓN EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CARRETERA TEPEXI- LA COLORADA Y CALLE SIN NOMBRE	VIVIENDA	ELECTRIFICACIO N	X				100	
80	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON DE FACHADA EN "PREESCOLAR CAIC CUAPIAXTLA, CLAVE 21EJN1226E" EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ED	BARDAS	X				150	
81	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCI ON Y EQUIPAMIEN TO DE POZO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	A Y S	POZO	X				500	SI

Plan de Desarrollo Municipal de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, 2018-2021

82	MIGUEL NEGRETE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN BACHILLERATO DIGITAL NUMERO 18 CON CLAVE 21EBH0971K EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL NEGRETE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	ED	TECHADO	X				150
83	CUAPIAXTLA DE MADERO	REHABILITACION DE LA CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO	SS	01		X			
84	CUAPIAXTLA DE MADERO	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES NIÑOS HEROES Y BENITO JUAREZ ENTRE CALLE HERMENGILDO GALEANA Y CAMINO	SE	01		X			200
85	CUAPIAXTLA DE MADERO	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESC. PRIMARIA ALVARO OBREGON CON CLAVE 21EPO067Q	ED	BARDAS	X				150
	CUAPIAXTLA	ADOQUINAMIENTO DE							

86	DE MADERO	LA CALLE BUGAMBILIAS ENTRE CALLES 5 DE MAYO E INDEPENDEN CIA	SE	01		X		200
87	LAZARO CARDENAS	ADOQUINAMIE NTO DE CALLE CARMEN SERDAN ENTRE CAMINO A LAZARO CARDENAS Y CALLE FRANCISCO I. MADERO.	SE	01		X		200

Nota: La ejecución de las obras priorizadas en esta relación se realizarán hasta donde el techo financiero lo permita

### Referencias Bibliográficas.

- Arredondo R., (2018) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx> ? Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.html> ? Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>. Dirección de Evaluación del Desempeño de la SHCP (2008). Sistema de Evaluación del Desempeño. Consultado en: [https://prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/inicio/sistema\\_evaluacion\\_desempeno.pdf](https://prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/inicio/sistema_evaluacion_desempeno.pdf)
- Fichas Municipales. Información Básica del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, CEIGEP, recuperado de: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php) ? Guzmán, Marcela (2007). Evaluación de Programas – Notas técnicas.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Consultado en: <http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/32040/SGP64.pdf>

• INAFED, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Recuperado de: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222482/702825222482\\_2.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222482/702825222482_2.pdf) ? INEGI, División territorial del estado de Puebla de 1810 a 1995. Recuperado de: [http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/2103\\_8a.html](http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/2103_8a.html)

• Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar> ? Olavarría, M. (2007). Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas ? Documentos de Trabajo, Instituto Nacional para el análisis de Asuntos Públicos, disponible en: [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos\\_%20Basicos\\_Politicas\\_Publicas.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1)

• Ospina, Sonia (2000). Evaluación de la gestión pública: conceptos y aplicaciones en el caso latinoamericano. V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 24 - 27 Oct. 2000. Consultado en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0038514.pdf>

• Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible para su consulta en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> ? SEDESOL & CONEVAL (2019). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio de Cuapiaxtla de Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186871/Puebla.pdf>.

• SEDESOL. (2017) Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Diario oficial de la Federación (DOF). Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos\\_FAIS\\_2017-09-01\\_VCF.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2017-09-01_VCF.pdf). Sistema Nacional de Información Municipal SNIM <http://www.snim.rami.gob.mx/index2.html#> .



• Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP) consultado en abril del 2014, [www.coteigep.puebla.gob.mx](http://www.coteigep.puebla.gob.mx). ? Anuarios Estadísticos, 2012, apoyo documental consultado en abril del 2019, [www.Inegi.org.mx](http://www.Inegi.org.mx). ? Catálogo integral de Localidades (INEGI), consultado en el mes de abril del 2019 [www.microrregiones.gob.mx](http://www.microrregiones.gob.mx). ? Censo de Población y vivienda 2010, apoyo documental consultado en el periodo febrero a Marzo del 2019, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx). ? Censos Económicos 2010, consultado en Marzo del 2010, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

### **Glosario**

**Aportaciones Federales:** son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. **Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de desempeño:** los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los

bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico (MML): la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Unidad Responsable (UR): a la unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, de fecha 10 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA, 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes 8 de junio de 2020, Número 6, Tercera Sección, Tomo DXLII).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, a 10 de enero de 2019. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOEL MARTÍNEZ GLORIA**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección civil. **C. MARCOS CALDERÓN GONZÁLEZ**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Municipal. **C. THALIA KAREN GONZÁLEZ RAMOS**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **C. APOLINAR PEREZ GARCIA**. Rúbrica. La Regidora de Agricultura, Industria y Comercio. **C. MA. HERMINIA SIBILINA RAMOS NUÑEZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. SARA SÁNCHEZ RAMOS**. Rúbrica. El Regidor de Educación, Arte y Cultura. **C ALVARO MARTINEZ SANCHEZ**. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. JUAN ANTONIO GALÁN SÁNCHEZ**. Rúbrica. El Regidor de Equidad de Género, Ecología y Medio Ambiente. **C JANES GARCIA MACHORRO**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MIGUELINA FLORES SÁNCHEZ**. Rúbrica. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento. **C. DELIA AURORA PEZTÑA LÓPEZ**. Rúbrica.